

## **BASES LEGALES SORTEO “PLUMÓN COPPER HEALTH”**

En Santiago de Chile, 24 de mayo de 2023, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, número 14.900, comuna de Colina, Carretera Panamericana Norte, Ruta 5, Km 15, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto un sorteo que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

### **PRIMERO: Antecedentes Generales**

COLCHONES ROSEN S.A.I.C, es una empresa familiar dedicada a la comercialización de colchones, ropa de cama, entre otros artículos y accesorios para el descanso. Rosen llevará a cabo un sorteo en el que se sorteará un plumón Copper Health, sorteo que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones.

### **SEGUNDO: Duración y vigencia del Sorteo**

El sorteo tendrá vigencia dentro del territorio de Chile. El sorteo será válido desde las 00:00 horas del día 23 de mayo del 2023 hasta las 23:59 horas del día 04 de junio del 2023, ambas fechas inclusive.

### **TERCERO: Formas de participar**

Participarán en este sorteo aquellos clientes que se registren en el link destinado para efectos del sorteo, en el que se solicitará el nombre y correo electrónico del cliente.

### **CUARTO: Comunicaciones**

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas a la cuenta oficial de Instagram de Rosen (@rosen.cl).

### **QUINTO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo a las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

### **SEXTO: Resultado del Sorteo**

La elección del ganador se realizará a través de un sistema aleatorio el día 05 de junio de 2023.

Rosen se contactará con el ganador de forma inmediata por correo electrónico, de acuerdo con la información entregada por el participante en el link destinado para dichos efectos.

**SÉPTIMO: El Premio**

Solo un participante será elegido ganador del presente sorteo.

El premio consistirá en un (1) Plumón Copper Health, cuya medida podrá ser elegida por el ganador a su entera elección.

SKU	Producto	Precio ref.
13020089	Plumón Copper Health	\$129.990.-

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

**OCTAVO: Condiciones del premio y despacho.**

El ganador tendrá un plazo de 30 días corridos para reclamar su premio desde que ROSEN les envíe un correo electrónico de acuerdo a la información entregada por el ganador. Si el ganador no respondiere en el plazo indicado, el sorteo se entenderá desierto o cerrado, sin ganadores.

El premio deberá ser retirado por este en la tienda de ROSEN más cercana a su domicilio.

En el caso que el ganador no cuente con alguna tienda en la región o comuna de su domicilio, podrá elegir una empresa de transporte de su preferencia debiendo realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta. Luego deberá informar a ROSEN de esta elección para efectos de la entrega del premio elegido a dicha empresa de transporte. El envío del premio por parte de ROSEN a la empresa de transporte elegida por la ganadora deberá realizarse en una sucursal de dicha empresa, que se encuentre ubicada en una región o comuna en la que Rosen tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal indicada por el ganador, Rosen no será responsable de los daños o deterioros que se produzcan en este. Los costos del envío a la empresa transportista será de cargo del ganador.

**NOVENO: Conocimiento y aceptación de las bases de Sorteo**

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta el pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

**DÉCIMO: Derechos de uso de imagen**

Todos los participantes de este sorteo autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del sorteo en todos los medios de comunicación que Rosen determine como conveniente, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa Rosen.

**DÉCIMO PRIMERO: Datos personales**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del sorteo será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

**DÉCIMO SEGUNDO: Responsabilidad**

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el sorteo o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

**DÉCIMO TERCERO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con el presente sorteo se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

**DÉCIMO CUARTO: Personerías**

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

---

pp. Agustín Alfonso Herranz  
Colchones Rosen S.A.I.C.

---

pp. Pablo Russell Barra  
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN